EL COMERCIO

Diario de la mañana

AÑO I — Quito (Ecuador), Martes 3 de Julio de 1906. — Núm. 127

BIBLIOTECA NACIONAL QUITO

Loterías

Circula una hoja suelta, suscrita por el Administrador de la Junta de Beneficencia de esta Capital, contraída á manifestar al público que se ha postergado el sorteo que debía tener lugar el primero del presente mes.

Como no es esta la primera vez que se dan casos de tales postergaciones, queremos, si tanto puede nuestra palabra, despertar de nuevo el entusiasmo por esa clase de juegos de la suerte, lícitos y hasta beneficiosos, atendido el fin que se proponen los señores de la Junta de Beneficencia.

Sabido es que en estos días en los que ha decaído el entusiasmo por la práctica de la caridad, es necesario avivar con estímulos un tanto profanos la simpatía de las personas pudientes hacia los desheredados de la fortuna. Una buena acción, pura, desinteresada, hecha con el único y exclusivo objeto de aliviar las miserias ajenas, es tan rara, que por sí sola no basta á socorrer ninguna necesidad. Es preciso que de algún modo se acuda al socorro de los necesitados.

Pues bien, uno de esos medios ingeniosos de suplir la caridad en grande, son las loterías, los sorteos verificados periódicamente con el fin de colectar, poco á poco, cantidades suficientes para ser distribuidas entre los pobres, aparte de la eventualidad que puede entrar también como factor, aunque ciego, poderoso, para sacar, de golpe, de la miseria no sólo á un individuo sino á una familia toda; pues, ocasiones ha habido en que los favorecidos por la suerte con el premio mayor, han sido personas pobres que han encontrado de ese modo, algo de holgura para lo futuro.

Prescindir, pues, de tomar parte en una obra de beneficencia es oponerse sistemáticamente á favorecer á los demás y hasta perjudicar á la probabilidad de favorecerse á sí mismo.

Y esta prescindencia es tanto más censurable, cuanto manifiesta marcada preocupación en contra de la institución de Loterías sólo de esta Capital: con entusiasmo, con fervor y hasta con deferencia especial se solicitan y se compran los números de la Lotería de varias partes, sin caer en la cuenta de que de ese modo pagan más de lo que pagarían al comprar un boleto de aquí, puesto que se venden más caro los boletos de loterías extrañas, para cubrir, con ese aumento, los gastos de porte y de comisión; y sin embargo, las probabilidades de ganancia no siquiera son las mismas, sino menores que la suerte de aquí, puesto que, siendo el premio mayor, para reunir la cantidad suficiente es necesario que haya mayor número de boletos y de compradores de ellos; y las probabilidades de ganancia disminuyen conforme aumenta el número de los concurrentes, en un juego de azar.

Ojalá todas estas ligeras reflexiones, unidas á esa especie de amor propio regional que debe existir entre nosotros, para que no se diga que todavía no pueden aclimatarse instituciones que existen en todo país civilizado, hagan que no decaiga sino prospere el juego de loterías.

Enorme surtido de *Relojes de mesa.—Relojes de bolsillos.*—Llegó últimamente á la Relojería Alemana de *Leopoldo M. Brauer.*
Carrera de Guayaquil.—Calle de San Agustín.

Gabriel Román G.
OFRECE
Copas finas de toda clase.
Espermas imperiales de 16 onzas.
REALIZA
Una gran existencia de vinos blancos y tintos de acreditadas casas francesas.
A la mitad del *precio de costo* vende un gran surtido de zapatería y lustres para calzado.
Y en general toda clase de mercaderías.
Almacén en las cuatro esquinas casa de Sr. Manuel Palacios.
Junio 3.—1 m.

Protección á la Industria Nacional
GABRIEL UNDA (*esquina de San Agustín*), compra grandes cantidades de sombreros de paja en formas, tamaños y calidades que se indicarán de viva voz.
Quito Junio 5.—1 m.

Miguel Valverde
Avisa á todos sus amigos y corresponsales que, mientras dure el actual desorden de cosas en el Ecuador, no se tomen la molestia de escribirle, á menos que lo hagan por conducto de una legación extranjera; pues, desde el 21 de febrero último, no ha recibido una sola carta dirigida á Quito, de las devueltas de Petrópolis y Punta Arenas (Magallanes) y de las anunciadas ó esperadas de Petrópolis, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Iquique, Lima, Nueva York, Madrid, París y Génova.
También avisa que no ha recibido ningún paquete postal, ni los retratos de familia, al óleo, al lápiz y fotográficos, que debieron llegarle de París, Génova, Panama y Lima.
Quito, 30 de Junio de 1906.

POR FIN LLEGO
Un abundante surtido de lindas y fantásticas lámparas colgantes para salón, de varios focos de diez y seis bujías y fáciles para conectar con la luz eléctrica de cualquiera Empresa. Véanlas en la relojería de Guillermo Gerlein, casa del *«Royal Palace Hotel»*. También se halla de venta y por bajísimos precios estatuas artísticas para luz eléctrica, preciosos marcos de cristal y porcelana para retratos y una infinidad de artículos de fantasía.
Junio 19—1 m

LA ULTIMA NOVEDAD
DEL DIA
Cubre Corsés de hilo, de lana y de algodón para señoras y señoritas
VENDE
José Guillamet.
Guayaquil—Pichincha—325.327.329

Trastos de fierro enlozado, porcelana y aluminio legítimo
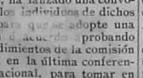
donde RAFAEL PUENTE.

CABLE
ULTIMAS NOTICIAS

Convocatoria

Washington. — El Presidente Bartholdt, de la agrupación americana de la «Unión Interparlamentaria», ha lanzado una convocatoria á los individuos de dichos centros, para que se adopte una resolución encaminada á probando los procedimientos de la comisión nombrada en la última conferencia internacional, para tomar en consideración las dos propuestas anunciadas anticipadamente por la agrupación americana, al efecto de formular tratados de arbitraje por una parte, y de atender, por la otra, á los medios de que el parlamento internacional proclame á la conferencia de La Haya como á tribunal permanente de jurisdicción en todos los Estados.

Los comisionados, por lo general, han dado por aprobados estos dos proyectos y someterán su informe en la conferencia internacional que se celebrará en la metrópoli inglesa con fecha 23 de Julio.

La conferencia londinense estará sometida á un programa parecido al que prevalecerá en la conferencia de La Haya en el año venidero.

La revolución en Rusia

San Petersburgo.—El Gobierno está aprovechando en lo posible el buen efecto que ha producido el tono de franqueza y sinceridad empleado por el Ministro Slokin en sus declaraciones á la Douma; y ha tomado oportunas medidas para evitar futuros excesos anti-semíticos.

La opinión en favor de un cambio de Ministerio, está sustentada no sólo en ambas Cámaras, está acogida también por la prensa y por una numerosa facción de individuos pertenecientes á la Corte.

En el discurso pronunciado por el general Rennenskamp, durante la celebración del banquete dado en su honor con motivo del nombramiento que se le ha conferido como comandante en jefe del tercer cuerpo siberiano, el cual tiene su cuartel general en Irkunsk, dijo:

«Que se siente orgulloso al escuchar que se le ha dado oportunidad de combatir en las primeras filas de la guerra inminente que amenaza al Extremo Oriente; y que está seguro de que llegado el caso, Rusia tendrá un espléndido desquite con el Japón».

Por partes telegráficas recibidas de Vladikavkaz, Caucasia, sábese que han ocurrido desórdenes entre las tropas de la guarnición, en cuyo seno predomina el sentimiento de indisciplina.

La artillería bombardeó el edificio del Club de oficiales, donde se celebraba un baile, con piedras y á tiros, ocasionando pánico entre los invitados.

Una señora resultó herida.

Delegados de todos los regimientos tomaron participación en un gran meeting popular, en el cual se celebró el acuerdo de que en el caso de que ocurra un nuevo levantamiento contra los judíos, como es probable que suceda, las tropas defenderían á los ciudadanos de la acometida de los individuos de la *manta negra* denominada de los Cien Negros.

En Vladikavkaz ha desaparecido la disciplina militar, y la soldadesca ha vejado públicamente al general Zhevasky.

Han ocurrido perturbaciones agrarias en Karkoff, Poltava y Tamboff, desórdenes que han ocasionado encuentros con la tropa, de los cuales han resultado víctimados cuatro campesinos, y muchos heridos, inclusive un oficial y un soldado.

Este sangriento episodio se verificó á inmediaciones de Poltava, donde se encontraron las tropas con una turba de malhechores en la finca de la princesa Yusupova.

Cerca de Charcoff, en la hacienda del príncipe Volkonky, representante de la Duma, fué saqueada la casa y quemada totalmente.

Prevalece un sentimiento de terror entre los funcionarios subalternos de la administración.

En muchas secciones del país han presentado sus renuncias los empleados públicos para salvar sus vidas.

Una diputación de la gente sin trabajo invadió el Concejo Cantonal en circunstancias en que se celebraba sesión y pidió que se les concediera auxilios.

Hubo necesidad de solicitar el concurso de la fuerza pública para obligar á la dispersión de esa gente.

La huelga de panaderos continúa y se han declarado también en huelga los porteros carrilanos y del mercado.

En Caluga un regimiento íntegro de infantería se negó á prestar servicios, hasta que los individuos de las compañías que fueron arrestados, no sean puestos en libertad.

Varsovia.—Una partida de terroristas armados de revólveres, atacaron á tres pesquisas, mataron á dos é hirieron al tercero.

Cuando la ambulancia llegó, intentaron auxiliar los facultativos al herido, dos hombres dispararon dos veces sobre el herido, ocasionándole nuevas lesiones.

Las detonaciones atrajeron á los cosacos y á fracciones de infantería, los cuales procedieron á obstruir las calles, haciendo varias descargas sobre los operarios que pasaban, hiriendo á varios de ellos.

Al público

La antigua y acreditada Fábrica «La Italia de Vignolo Hnos. de Guayaquil», avisa á su numerosa clientela que el Sr. Domingo Brescia ha puesto un almacén de ropa y algunos confites en la misma localidad que ocupaba antes el Sr. Pascual Sciamaro, situada en la esquina oriental de la Plaza de la Independencia, donde se vendían artículos propios de dicha Fábrica; y que por lo mismo, en esta tienda, ya no se venden las galletas, confites y más productos de «La Italia», por más que los nuevos empresarios hubiesen bautizado con el mismo nombre la antigua tienda del Sr. Pascual Sciamaro, quien se pasó á los bajos de la casa municipal.

Este aviso se da al público para evitar confusiones, tanto en el nombre de nuestra Fábrica como de los artículos y productos que no sean de ésta.

Junio 24 — *VIGNOLO Hnos.*

Máquina de escribir "Hammond"

ESCRITURA VISIBLE

Esta máquina es la más perfecta por sus condiciones mecánicas y la calidad de su material.

Hace la impresión automáticamente y escribe siempre parejo. Se cambian instantáneamente los tipos para todos los idiomas. Escribe en papel de cualquier ancho y en cualquier dirección. Tiene mayor capacidad para tablas numéricas y produce 10 copias al carbón. Tiene 30 teclas é imprime 90 caracteres. Se corrigen los errores fácilmente y es la que hace menos ruido. Es muy rápida y suave y la más sencilla para estarcir para Mimeógrafo.

Es la máquina de primera clase de menor peso y mayor duración que se fabrica

ÚNICOS AGENTES
Alvarado & Bejarano.

Se cambian máquinas viejas de todos los fabricantes por las más modernas y perfeccionadas de «Hammond» pagando una diferencia módica.—Junio 28.

Las mejores aguas minerales—naturales son las de Tesalia, que se hallan de venta en el almacén de Paris Moreno & Cª, junto al Banco Comercial y Agrícola.

Carrera de García Moreno.

Llegó el sin rival Matacallos
(ESPECIFIQUE VICTORIEUX)
de venta en la oficina de este diario
Ochenta centavos el frasco

VENTA
Se venden unas haciendas situadas en la parroquia de Uyumbicho.—La persona que interese entiéndase con el Dr. Pablo M. Borja.—Junio 20.—1 m.

La Carrocería de la Empresa "La Reina" emplea los mejores materiales y cumple exactamente con los compromisos.

Silletas con mesas para niñitos.—*Camas* de viaje.—*Pararayos*, últimos adelantos de la ciencia moderna.—*Navajas* finas, un gran surtido donde
Leopoldo M. Brauer.

Compran mulas en la Artillería Bolívar.
Junio 8.—1 m.

PRIMOROSAS TELAS
de algodón de todo precio y calidad han llegado á Gabriel Unda (*Esquina de San Agustín*).
Junio 6.—1 m.

Vino San Rafael legítimo vende por mayor y menor.
PARIS MORENO.

NUEVA REVOLUCION
El suscrito acaba de recibir muy buenos pianos alemanes, los que ofrece en venta. Para tratar pueden dirigirse á su almacén situado en la carrera Guayaquil, casa del Sr. Carlos B. Lasso ó en su casa situada en la carrera Pereira Nº 3 (Loma chica).
JULIO E. RUEDA.
Mayo 15.—2 m.

NOVEDADES
LLEGADAS AL ALMACÉN DE
URRUTIA & GANGOTENA
Conservas marca Teyssoneau Jne.
Espárragos, la lata Sf. 2.00.
Merluza, la lata Sf. 2.00.
Salmón francés en aceite, la lata Sf. 3.00.
Truchas en aceite, la lata Sf. 3.00.
Ris de veau, en salsa de tomate, Sf. 3.00.
Ris de veau, con petits pois, Sf. 3.00.
Puree de foies gras truffee, Sf. 1.00.
Hors d'oeuvre, surtido, el pomo Sf. 1.00.
Aceitunas rellenas el frasco, Sf. 1.20.
Guindas en jugo de marrasquino, el frasco Sf. 2.00.
Dátiles secos, el bote Sf. 2.00.
Conservas de la marca anieux freres.
Maqueraux en aceite, la lata doble Sf. 2.40.
Maqueraux en aceite, media lata Sf. 1.20.
Pimientos rojos, el frasco, Sf. 0.60.
Petits Pois, extra finos, el bote Sf. 0.80.
Salsa de tomate, Sf. 0.40.
Flageolets, extra finos, el bote Sf. 0.80.
De otras marcas distintas.
Aceitunas reinas, el frasco, Sf. 2.00.
Aceitunas manzanillas, de Sf. 1.00 y 150.
Calamares en aceite, el bote Sf. 1.20.
Bacalao sin espinas, la libra Sf. 0.80.
Bacalao con espinas, la libra Sf. 0.60.
Salmón americano, el bote Sf. 0.60.
Langosta americana, el bote Sf. 1.20.
Camarones americanos, el bote Sf. 1.50.
Aceite puro de olivos, en botes Sf. 1.50, Sf. 3.00 y 400.
Turrones de Alicante, Sf. 1.20
Confites italianos, la libra Sf. 3.00.
Chocolatitos italianos, la libra Sf. 3.00.
Galletas francesas de las acreditadas marcas LEFEBRE-UTILE OLIBET.
Galletas Gaufrets de limón, ron, cacao y limos.
Uvas blancas, la lata Sf. 2.00.
Mortadella, la lata Sf. 1.00.
Té cruz azul á Sf. 3.00. 1.60 y 1.00.
Caviar de Rusia, Sf. 2.00.
Pepinitos encurtidos, el frasco, Sf. 1.00.
Coliflor encurtida, el frasco, Sf. 1.00.
Crema relámpago, el bote Sf. 0.30.
Lamprea en vinagre, la lata, Sf. 1.00.
Ecrevisses á la pariseinse, la lata, Sf. 1,00
Frutas cristalizadas, varios precios.
Almendras dulces, la libra, Sf. 1,00.
Avellanas frescas, el ciento Sf. 1.00.
Tapioca, la libra, Sf. 0.40.
Harina de California, la libra, Sf. 0.20.
Vinagre de vino blanco, la bot. Sf. 1.00.

Vendo una bicicleta "Dayton" nueva. Para informes ocúrrase á esta oficina.
Quito, Junio 22 de 1906.

ELOY ALFARO,
ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPÚBLICA,
Decreta la siguiente

LEY DE ELECCIONES

(*Conclusión*)

Art. 23. Los Registros serán dos: uno en que consten las firmas de los votantes y se anoten todas las circunstancias ocurridas en la sesión; y otro en que se han de escribir los nombres de los elegidos y el número de votos.

Art. 24. Los Registros de que habla el artículo anterior, se escribirán con arreglo á los modelos números 1º y 2º, y en el papel timbrado de que se habla en este Decreto.

Los pliegos sobrantes serán devueltos al Concejo Cantonal, quien llevará cuenta de los remitidos.

Art. 25. En el último día de las elecciones, formará la Junta otro Registro que contenga la suma total de votos que, durante la época eleccionaria, haya obtenido cada uno de los elegidos; y, después de firmado y rubricado por los miembros de la Junta, se cerrará con una cubierta, en la cual se escribirá: «*Resumen de la votación de la parroquia de....*» Tanto este Registro como los diarios, se remitirán en ese mismo día al Concejo Cantonal, después de formado con ellos un paquete, sellado y rubricado exteriormente por todos los miembros de la Junta. En el archivo del Teniente Político quedará copia del Registro total y de los diarios, firmada por los vocales de la Junta.

Art. 26. Diez días antes de que empiecen las elecciones, el Presidente del Concejo entrega-

Para el 10 de Agosto realiza R. Valenzuela telas de seda de colores, para tapices.

Cigarrillos Progreso esmerada elaboración y selección de materiales

rá á los comisionados de las parroquias el papel timbrado necesario.

El Presidente que falte á esta disposición, pagará una multa de diez á cincuenta sucres, que la impondrá el Gobernador; y en la misma incurrirá la Junta que no pidiere el papel necesario.

Art. 27. Concluídas las elecciones, el Comisionado parroquial, en el término de la distancia, entregará los Registros al Concejo Cantonal. Caso de infringir esta disposición, pagará una multa de ocho á ochenta sucres.

Art. 28. Recibidos por los Concejos Cantonales los diarios y Registros electorales, en paquetes cerrados, lacrados y rubricados por los miembros de las Juntas Parroquiales, los remitirán inmediatamente al Jefe Político del cantón cabecera de la respectiva provincia.

Este funcionario será el Presidente de la Junta Escrutadora Provincial; la que se compondrá del Jefe Político referido, del Presidente del Concejo Municipal de la capital de la provincia, ó del que haga sus veces; del Ministro Fiscal de la Corte Superior, en los lugares donde haya este Tribunal, ó del Agente Fiscal donde no lo haya, ó donde falte dicho Ministro por cualquiera causa; y de dos ciudadanos residentes en el mismo cantón, los que serán designados oportunamente por los tres primeros miembros natos de la Junta.

La Junta Escrutadora Provincial podrá actuar con la mayoría de sus miembros.

El Secretario de la Jefatura Política, ó el que haga sus veces, será el Secretario de la Junta.

En los lugares en que haya varios Agentes Fiscales, intervendrá el primero; y en su defecto, los otros, en el orden respectivo.

Los ciudadanos nombrados para vocales de la Junta, no podrán excusarse por motivo alguno, salvo el de enfermedad comprobada, que los inhabilite; bajo la pena de cincuenta á cisn sucres de multa que les impondrá de plano el Jefe Político.

La Junta procederá al escrutinio general públicamente, tan luego como reciba los Registros y diarios de los Concejos Cantonales; sentando al efecto, el acta respectiva que será firmada por todos los vocales concurrentes. Si alguno no quisiere ó no pudiere firmar, se hará constar esta circunstancia en el acta.

Art. 29. Terminado el escrutinio, la Junta Provincial declarará legalmente elegidos como Diputados principales y la Asamblea Constituyente, á los que hubieren obtenido la mayoría de votos; y como Diputados suplentes, á los que siguieren en el número de sufragios, con tal que pasen de ciento los votos que hubieren obtenido.

El Jefe Político dirigirá á los elegidos el correspondiente oficio, haciéndoles saber su elección; oficio que los Diputados presentarán á la Constituyente para su calificación.

El Presidente de la Junta Provincial dará también cuenta inmediata del resultado del escrutinio, al Ministro de lo Interior.

Art. 30. Las diversas agrupaciones políticas tendrán derecho de mandar un Delegado, por cada una de éllas; para que presencie, ya la elección, ya el escrutinio; delegación que la comunicarán anticipadamente al Presidente de las Juntas respectivas.

Art. 31. El escrutinio general estará terminado hasta el 15 de Agosto próximo.

Art. 32. Los gobernadores proporcionarán á los Diputados el viático respectivo; á fin de que asistan con oportunidad á la Asamblea Constituyente; y el Gobernador del Pichincha, en cuya Capital debe reunirse la Convención, suministrará las dietas respectivas.

Art. 33. Cuatro días antes del día señalado para la reunión de la Asamblea, se constituirán los Diputados que hubieren llegado á la Capital, sea cual fuere su numero, en Junta preparatoria, y nombrarán Director y Secretario, y examinarán si hay, por lo menos uno sobre la mitad del número de los miembros de la Asamblea, *quorum* necesario para su instalación.

Si no hubiere el *quorum* indicado, se dirigirá la Junta Preparatoria á los Gobernadores de las provincias, cuyos Representantes faltaren para que los compelan á la inmediata concurrencia.

La Junta preparatoria podrá imponer la multa de 100 á 500 sucres, á los diputados que, sin causa legal, dejaren de concurrir á la Convención en la fecha que se señalare; y aún suspenderlos en el goce de los derechos de ciudadanía, por dos años, si persistieren en la inasistencia.

No se ejecutarán estas penas, si los Diputados inasistentes comprobaren que no recibieron el viático respectivo; y en este caso, la multa se aplicará al Gobernador que hubiere faltado á su obligación.

Art. 34. Instalada la Asamblea Nacional, procederá al nombramiento de sus funcionarios, los que, excepto los Secretarios, deberán ser de su seno, y de los que estuvieren presentes.

Art. 35. Cada Diputado presentará el oficio ó credencial de su nombramiento; y la Asamblea resolverá sobre las causas de inhabilidad legal que tuviere el elegido, y sobre las nulidades que alegaren.

Art. 36. Caso de declararse nula la elección de un Diputado, se llamará al respectivo suplente.

Art. 37. Serán nulas las elecciones de Diputados á la Convención Nacional, si concurriere alguna de las causales siguientes:

1ª No haberse verificado la elección á presencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Parroquial;

2ª Existir señales manifiestas de haber sido violados ó falsificados los Registros de elecciones, y

3ª Haberse hecho alteraciones en dichos Registros, intercalando, raspando ó enmendando los nombres de los elegidos ó el número de votos, sin haber salvado al fin las enmendaduras, rubricando los miembros de la Junta.

Art. 38. Si la Junta escrutadora provincial encontrare que uno ó más Registros adolecen de algunas de las nulidades detalladas en el artículo anterior, sin dejar de practicar el escrutinio, los remitirá á la Asamblea Nacional, con el informe respectivo, para que haga uso de la facultad concedida en este Decreto.

Art. 39. No causan nulidad los defectos que se notaren en los Registros, si no son los detallados en el art. 37.

Art. 40. Instalada la Convención Nacional, el Presidente de ella, lo comunicará al Encargado del Poder Ejecutivo; y este Magistrado y los miembros del Gabinete, concurrirán al seno de la Asamblea; y el primero, dará lectura al Mensaje de estilo.

Art. 41. Si en una ó más provincias no se efectúan las elecciones, por cualquiera causa que fuere, el Ejecutivo convocará á nuevas elecciones, bajo su más estricta responsabilidad, tan luego como haya cesado el impedimento.

Art. 42. Cuando una provincia quedare sin representación, por muerte ú otro impedimento, de los Diputados elegidos, el Ejecutivo señalará día para que se practique una nueva elección en dicha provincia; y ordenará que se verifique el escrutinio y se expidan los nombramientos en la forma determinada en este Decreto.

Art. 43. Por un Decreto especial se señalará el día en que debe reunirse la Asamblea Nacional, lo cual se verificará antes del 10 de Octubre próximo.

Art. 44. Los Ministros de lo Interior y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á veinticinco de Junio de mil novecientos seis.

ELOY ALFARO.
El Ministro de lo Interior,
Manuel Montalvo.
El Ministro de Hacienda,
C. Echanique.
Es copia.—El Subsecretario,
Angel R. Porras.

«Abelardo» y «Ocho cartas halladas», segunda edición, novelas del Sr. Eudofilo Alvarez, se venden en la oficina de «El Comercio», en la Agencia de «El Grito del Pueblo», y en la librería del Sr. Roberto Cruz, á Sj. 1 y 50 centavos ejemplar, respectivamente.

Junio 29.—1. m.

La cochera más central (casa de Ventemilla), para cualquier pedido, es la de la Empresa "La Reina".

AGUA!

Incansables en nuestro propósito de hacer cuanto esté á nuestro alcance para impulsar la resolución del asunto del agua para Quito, nos hemos acercado ayer al Sr. D. Alfredo Maury, conocido ingeniero, de quien se nos dijo había venido á la Capital con el objeto de proponer la construcción de la obra.

El Sr. Maury nos recibió con la amabilidad que le es peculiar y condensamos nuestra conversación con él en las siguientes líneas.

R.—Sabemos que Ud. ha venido á esta ciudad para proponer á la Junta de Agua, el tomar á su cargo la construcción de la obra, y quisiéramos que nos faculte Ud. para publicar en «El Comercio» algunos datos. ¿Tiene usted algún inconveniente?

Sr. Maury.—Ninguno, señor. Al contrario, tendré el mayor placer en ser de alguna utilidad á ustedes.

R.—Cree Ud. que la obra es fácil, que pueda hacerse pronto y que pueda obtenerse la cantidad de agua que se necesita, á un costo posible, dados los recursos con que cuenta la Junta?

Sr. M.—La obra no es fácil, pero sí factible. La ciencia moderna ha logrado vencer dificultades mucho más grandes que las que presenta la Obra de Agua en Quito. El tiempo depende de la cantidad de dinero que pueda disponer el Contratista y por consiguiente del trabajo simultáneo que pueda hacerse. Respecto á la cantidad de Agua, puede obtenerse tanta como se quiera, si hay fondos suficientes para traerla. Entiendo que la Junta cuenta con unos Sj. 140,000 al año y no creo imposible que alcance esa suma para la obra.

R.—Ha leído Ud. nuestros artículos sobre este tema? Cree Ud. que nuestras indicaciones respecto á la estabilidad de la obra, son acertadas? Caso de proponer Ud. algún contrato, cree aceptable aquello de que el Contratista quede ligado á su obra por algunos años?

Sr. M.—Sí, señor, he leido todo lo que Uds. han publicado y no sólo creo aceptable sino imprescindible que el contratista quede de algún modo expuesto á los riesgos de su obra. Sería la única manera de asegurar que la ciudad tenga el agua que paga. Por nuestra parte, el Sr. Thur de Koos y yo, aceptaríamos gustosos esa condición, pues tenemos la suficiente fe y confianza en nuestro trabajo para garantizarlo para siempre.

R.—Piensan Ud. y su socio, presentar alguna propuesta? En ese caso, con las reservas que Ud. estime convenientes, ¿me puede dar algunos datos generales?

Sr. M.—Me pone Ud. en un caso difícil, pues no acostumbro hacer publicaciones respecto de nuestros trabajos, menos de los proyectados. Sin embargo le diré lo poco que puedo decirle, si eso le es de utilidad. Si las condiciones de la licitación son tales que nos permitan acudir á ella, presentaremos propuesta.

No nos retraerá ninguna condición tendiente á garantizar nuestro trabajo si las condiciones de garantía que la Junta ofrezca son iguales. No pediremos dinero adelantado y nos contentaremos con una garantía para el interés y la amortización del capital. Esto es cuanto puedo decirle.

R.—De suerte que Uds. no exigirán pago alguno y pondrán el capital necesario?

Sr. M.—Si la forma de garantía que dé la Junta es segura, nosotros y una casa fuerte de los Estados Unidos pondremos el capital sin exigir ni un centavo al contado. La misma obra es una garantía.

R.—Ha hablado Ud. con algún miembro de la Junta?

Sr. M.—No, señor. No conozco á ninguno y no me gusta interesar á nadie en nuestro favor. Acudimos á hacer nuestros trabajos basados sólo en la bondad de ellos, que es ya conocida.

R.—¿Conoce Ud los tubos Mannesman? Cree Ud. que son los apropósito?

Sr. M.—Los he visto y creo que son buenos.

Pero no que sean los mejores del Mundo ni los únicos. Todas las grandes fábricas de tubos del mundo adoptan cada día los adelantos de la Ciencia y aprovechan los resultados de la experiencia. Al contratar nosotros, emplearíamos las mejores clases de materiales, y los garantizaríamos como tales, exponiendo *nuestro capital.*

Hace mucho tiempo que, á causa de haber iniciado los estudios sobre el agua de Quito con el Sr. Thur de Koos, hemos estado en constante correspondencia con muchas fábricas de tubos y estamos informados de los sistemas más modernos. Sin decir, pues, que los tubos Mannesman sean malos, puedo sí asegurarle que ni son los mejores del mundo ni menos los *únicos* apropósito para la obra de Quito.

R.—Cree Ud. suficiente el plazo de 30 días para la licitación?

Sr. M.—Por mi parte sí, pues todo lo que necesitamos de datos y estudios los tenemos listos. Igual cosa debe sucederles á los demás proponentes. Y en cuanto á licitadores de afuera, creo que es una ilusión pensar en ellos.

Ni conocen la ciudad ni las fuentes posibles de agua, ni sus necesidades, ni sus recursos. Además, tendrían que hacer los estudios empleando por lo menos el mismo tiempo que hemos empleado nosotros, algo más de cinco meses. En resumen, cualquier interesado de afuera necesitaría, por lo menos, los 3 meses para que la licitación fuera conocida y venir, teniendo que gastar cinco meses en estudios y otros tantos para discutir y contratar: total un año. Por último, los gastos de viajes, nuevos estudios y demás, recargarían el costo de la obra, y ninguno de ellos, estoy seguro, puede ofrecer á la Junta nada mejor ni más económico que cualquiera de los interesados que vivimos en este país, conocemos sus necesidades y recursos y que hemos estudiado todo lo necesario. Mi parecer es que cuanto antes la Junta lo resuelva es mejor para que cualquiera que contrate pueda dar inmediato principio á los trabajos.

R.—¿Cuánto tiempo cree Ud. que se necesita para concluír la obra?

Sr. M.—Teniendo el dinero listo, como lo tenemos nosotros, y siempre que el ferrocarril llegue á Quito á principios del año entrante, creo que en los comienzos de 1908 la ciudad puede tener su servicio de agua instalado perfectamente. Esto siempre que el contrato se firme en la primera quincena de Agosto. Si nosotros contratáramos, nos obligaríamos, por precaución, á entregar la obra dos años y medio después, pero estamos ciertos de poderla concluír antes.

El problema más difícil que era el de la distribución de agua en la ciudad por las diferencias enormes de nivel hemos podido solucionarlo mediante un invento de sistema debido al Sr. Thur de Koos, invento que permite utilizar toda el agua de los tanques, por partes iguales, en toda la ciudad é impide el desperdicio de grandes cantidades de agua que, de otro modo, se aglomerarían en las partes bajas; por la distinta presión. Este invento del Sr. Thur de Koos será de gran utilidad en todas las demas ciudades que tengan los mismos defectos topográficos de Quito, luego que sea conocido.

—

Dimos las gracias al Sr. Maury y nos contentamos con saber que no hemos estado fuera de lo justo al señalar algunas exigencias respecto de la *seguridad* de la obra.

La opinión del Sr. Maury es para nosotros de mucha importancia, dados sus antecedentes generalmente conocidos. El y el Sr. Thur de Koos, han dejado sus nombres bien puestos en dos obras en el Ecuador: la colocación de la tubería subfluvial en Guayaquil, considerada con justicia como una obra de ciencia en el mundo entero y la construcción del sistema de agua del Cuerpo de Bomberos que rivaliza con idéntico trabajo en Filadelfia.

CONVOCATORIA

Se convoca á los Srs. Miembros del Club Ecuador á la reunión que tendrá lugar el día Miércoles 4 del presente á las 7 y media de la noche.

Recomiéndase la mayor puntualidad por tener que tratarse de asuntos importantes.

El Secretario ad hoc.

El Juzgado 1º Municipal, declaró abierta la sucesión á los bienes del extinto Sr. Miguel R. Paredes, por un de 2 de los corrientes.

El Escribano, Daniel Rodríguez.

VACAS de soberbia calidad vende Manuel A. Cabezas.

Correspondencia

Ibarra, Julio 2 de 1906.

Señor Director de «El Comercio»:

A las once del día recibió el palio Monseñor González Suárez; á la una seguirá viaje para Quito, por Otavalo. La ceremonia fué tierna y conmovedora.

Grupos del pueblo andan por las calles y plazas sin poder contener las lágrimas.

Toda la población saldrá á encaminar al Pastor.

Acompañaron en el viaje los Canónigos: Alvarez Arteta, Rosero, Reyes, Recalde, Paredes Icaza.

El jueves estará probablemente en Quito.

El Corresponsal.

BASES

del Concurso promovido por «El Comercio» para el programa de las fiestas del Diez de Agosto próximo

1ª Podrán tomar parte en él así los nacionales como los extranjeros.

2ª El Proyecto de Programa debe ser de fácil ejecución.

3ª El concurso queda abierto desde el día de hoy y se cerrará el 10 de Julio.

4ª Para el Programa deberá tomarse en cuenta la distribución de los carros alegóricos.

5ª Los concurrentes enviarán sus proyectos, en sobre cerrado, tal como se acostumbra en todo concurso á la oficina de nuestro diario.

6ª El Jurado lo formará el Comité «Diez de Agosto».

7º «El Comercio» otorgará un premio, que consistirá en una obra de arte, al que presente el mejor proyecto. El premio será entregado el 10 de Agosto próximo.

Quito, 22 ds Junio de 1906.

AL COMERCIO EN GENERAL

y al público en particular

Ofrezco en venta al por mayor y menor un espléndido surtido de fustes imitación caña, Tela Americana, Colores variados, y á precios sumamente baratos, desde Sj. 4 á Sj. 10.

Vende: JOSE GUILLAMET.

Guayaquil—Pichincha—325, 327, 329

LA JARDINERA

Peluquería, Perfumería y Bazar

A este acreditado establecimiento, situado en la calle del Correo, nuevamente aperado tanto en aseo, lujo, buen servicio, esmero en el trabajo, como de operarios competentes que les acreditan su larga y buena práctica, acaba de llegar un nuevo surtido de mercaderías: sombreros tiesos, de paño y mocoras en distintas formas y clases, ropa interior, calcetines, corbatas, cuellos, puños, lociones, tricófero, olores finos, camisas y muchos artículos más, á precios baratos.

También se venden los magníficos pianos ingleses Like & Cª

Para todo lo concerniente al trabajo de peluquería, dirigirse directamente á su propietario.

José A. Pacheco.

Quito, Junio 13 de 1905.—20 v.

Avisos

El Juzgado 1º Municipal, por auto de esta fecha, declaró abierta la sucesión en los bienes de Eugenia Amaguaña.

El Juzgado 2º Municipal, por auto de esta misma fecha, declaró abierta la sucesión en los bienes del Sr. Miguel Antonio Cruz.

Quito, Julio 2 de 1906.

El Escribano, Fernando Avilés F.

Después de viajar por espacio de 4 meses por el famoso ferrocarril Alto Perú, ya llegaron, al fin, los casimires ingleses al almacén de Gabriel Unda.

Las personas que los han comprado por las muestras, sírvanse reclamarlos. Unio 6.—1 m.

Remate voluntario

Próximamente va á rematarse en la Escribanía del Sr. José M. Correa, la bien construída casa situada en la parroquia de Chimbacalle, en la carretera nacional, de propiedad del Sr. Eloy Baquero.—Junio 29.—15 v.

DESPACHO DIARIO
DE LA CORTE SUPREMA

Dispúsose que se agregara el manifiesto concerniente á la causa mortuoria de D. Daniel Astudillo.

—El Dr. Heliodoro Araujo rindió examen de jurisprudencia teórico-práctica, y resultó aprobado por dos votos marcados con el número primero y cuatro con el segundó.

SOCIAL

Enfermos:

Ha mejorado la Sra. Dña. Mariana Borja v. de Pérez.

—Continúa enferma la señorita Isabel Andrade Vargas.

—Ha caído enferma la señorita María Natalia Vaca.

—Continúa enfermo el Dr. Alberto Dávila.

—Algo mejorado está el señor Eduardo Mera.

—Atacado de viruelas se halla el Sr. Modesto Espinosa P.

Viático.—Ayer se le dieron los últimos auxilios de la Religión al Sr. D. Octavio Mata.

Viajeros:

Partió para Ambato el Sr. Lorenzo Durini.

—Salieron para Guayaquil los Sres. Riau, Lagrula, Gonnessiat, Gentey y Boirivant.

—Llegó de Guayaquil el Dr. Alejandro Romo Leroux

—De esa misma ciudad llegaron el Sr. J. Pons y familia.

LIBRERIA AMERICANA
OBRAS ESCOGIDAS

Ajam.—El arte de hablar en público. 1 tomo pasta de tela..... Sl. 1,20
Aimé-Martin.—Educación de las madres de familia. 1 tomo pasta de tela..... 1,60
Bello Andrés.—Gramática castellana, con apuntaciones de Caro y Cuervo. 1 tomo pasta de tela..... 5,..
Balfour.—Historia de Europa. 1 tomo pasta de tela..... 1,..
Biblioteca veterinaria.—Histología normal 1 tomo tela..... 1,..
Anatomía descriptiva 1 tomo tela..... 1,..
Exterior y reconocimiento 1 tomo tela..... 1,..
Fisiología é higiene 2 tomos tela..... 2,..
Mecánica animal 1 tomo tela. 1,..
Patología general 1 tomo tela..... 1,..
Terapéutica general 1 tomo tela..... 1,..
Patología y terapéutica especiales 3 tomos tela..... 3,..
Toxicología y medicina legal 1 tomo tela..... 1,..
Inspección de carnes 1 tomo tela..... 1,..
Zootécnica 1 tomo tela..... 1,..
Agricultura 1 tomo tela..... 1,..
Mariscalería 1 tomo tela..... 1,..
Manual de obstetricia 1 tomo tela..... 1,..
Manual de cirugía 1 tomo tela 1,..
Beltrán y Rozpide.—Los pueblos hispano-americanos 1 tomo rústica..... 2,..
Carlyle.—La revolución francesa 3 tomos pasta de tela..... 12,..
Caro (Miguel Antonio).—Poesías de Sully-Prudhomme. Traducciones. 1 tomo rústica..... 2,..
Conde.—Dominación de los árabes en España 3 tomos pasta de tela..... 6,..
Cocker.—El Código de los Estados Unidos 1 tomo pasta de tela..... 2,..
Colección de libros que tratan de América. 20 tomos rústica.. 24,..
Darboy.—Las Santas mujeres. 1 tomo, edición de lujo..... 10,..
Dary.—Por el campo de la ciudad. 1 tomo edición de lujo 10,..
Goethe.—Memorias. 1 tomo pasta tela..... 3,..
Gasot.—Tratado de Física. 1 tomo pasta de tela..... 7,..
Forir.—El mundo de los insectos. 1 tomo pasta de tela..... 1,..
Larousse.—Dictionaire complette illustrée. 1 tomo pasta de tela..... 5,..
Larcher.—La mujer juzgada por los grandes escritores. 1 tomo, edición de lujo..... 10,..
Restrepo Mejía.—Pedagogía. 1 tomo rústica..... 3,..
Relaciones geográficas de Indias. 4 tomos rústica..... 20,..
Rohrbacher.—Historia universal de la Iglesia Católica. 5 tomos pasta de tela..... 35,..
Pérez Galdós.—La vuelta al mundo en la Numancia. Último tomo publicado de los Episodios Nacionales. 1 tomo rústica..... 1,20
Vergara y Vergara.—Historia de la literatura. 1 tomo pasta de tela..... 5,..
Webster's.—The original unabridged dictionary with supplement. 1 tomo pasta de tela.. 10,..
Obras de Valbuena, Perelá, Valera, Pardo Bazán, Daudet, Ohnet, etc., etc.

Libros en blanco para cuentas y para oficios.
Esferas geográficas.
Cartas Geográficas.
Utiles de pintura.
Tapas y pasillas.
Cuadernos para escuelas.
Imágenes de madera.
Estatuas para la eléctrica.
Oleografías.
Cuadros para salón.
Album para postales y retratos.
Postales en variadísimo surtido.
Papel tapiz.
Papel de imprenta, fino, mediano y ordinario.

En la librería se vende un elegantísimo coche Victoria, nuevo, con arneses plateados.

"Coches expresos para viaje hasta Riobamba adquila la Empresa «La Reina».